Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
15 de Enero de 2020

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre D. Álvaro Aguilar Toro. Dª.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. ---------- Secretario: D. Manuel Martín Navarro	En Castilleja de la Cuesta a quince de enero de dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 15 DE ENERO DE 2020.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- RESOLUCIONES DE DELEGADOS: DACIÓN DE CUENTAS.

A instancias de la Presidencia se da cuenta de Resolución de la Delegada de Gestión Económica dictada durante los días finales del pasado mes de diciembre, al no haberse producido sesión de este órgano colegiado, en orden al conocimiento y ratificación por esta Junta de Gobierno.

En concreto, sería la Nº1102/2019, de 30 de diciembre, aprobando la Relación de Facturas nº37/19, y diversas certificaciones de obras y facturas ("Reforma de Plaza Martín Cartaya"; y "Reurbanización de plazas El Faro, Los Caracoles, Jorge Luis Borges, y Julio Cortázar), que al efecto se adjuntan y constan en los expedientes de su razón.

La Junta queda, pues, debidamente enterada de la Resolución en cuestión.

3.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES: TOMA DE CONOCIMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan, comenzando en Expediente N°255/R/19, a nombre de D. Pedro Redondo Góomez, por obras en C/Carmen Frías Sáez, n°--; y finalizando en la n°259/R/19, a nombre de D. Antonio Oliver Prieto, por obras en c/Real, n°--.

4.- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.

- JOSE A.MORENO MARTÍN	"SEGREGACIÓN DE LOCAL EN CALLE REAL N°--, EN DOS LOCALES".
- JOSE A.MORENO MARTÍN	"DIVISIÓN HORIZONTAL DE LOCALES COMERCIALES EN CALLE REAL N°--, EN DOS LOCALES".
- COLEGIO BILINGUE CASTILLEJA, S.L.	"PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE 10ª FASE DE REFORMA DE EDIFICIO PARA CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN CALLE REAL N°2"

5.- SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA.

Interesados.	*Nº.Placa Vado (Cambios titularidad).*
- ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO	176
- JERONIMO DIAZ GARCIA HERRERA	885
- LUIS MACERA CABELLO	632
- ROBERTO DIAZ MIGUEL	1.618
- LEVON HAKOBIAN	1.096
- MARTA PALOMINO GUTIERREZ	1.543
- ANTONIO RODRIGUEZ OLIVER	992
- FERNANDO JOSE LANCHARRO ESCUDERO	697
- CONCEPCION YEBRA CHIA	356
- CRISTINA GALLARDO FERNANDEZ	1.215

Interesados.	*Nº.Placa Vado (bajas)*.
- TRISTAN TRISTAN FERNANDEZ	1.476
- JUAN JOSE RIDER FLORES	1.155
- DAVID GARRIDO DIAZ	1.432
- FRANCISCO JAVIER LAGE RODRIGUEZ	365
- ROGELIO GONCET LUQUE	93
- LUIS BAUTISTA LOPEZ	476
- PURIFICACION CANO ALCAIDE	781
- PILAR OLIVER JIMENEZ	1.419
- MIRIAM SANDOVAL CARRASCO	1.290
- DAVID CARRION DELGADO	946
- ANTONIO PINEDA RAPOSO	1.424
- FRANCISCO OLIVA CABELLO	1.034
- FRANCISCO T. RUIZ FERNANDEZ	Placa Vado nº1633 (nueva)

6.- <u>TASA DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: PROPUESTA DE LA DELEGACION DE BIENESTAR SOCIAL DE DISTRIBUCION DE BONIFICACIONES PARA EL EJERCICIO 2020.</u>-

De orden de la Presidencia y por parte de la 1ª Tte. Alcalde y Delegada Municipal de Bienestar Social, Dª. Mª. CAYETANA RODRIGUEZ MESTRE se da cuenta del asunto y expediente de referencia, ello en desarrollo de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal (Art.5: Tarifa Especial) y del acuerdo inicial adoptado al respecto por esta Junta en sesión del pasado 24 de octubre de 2019.

A este efecto, pues, se presenta la correspondiente Propuesta de distribución para su aprobación, conforme al listado que se adjunta de solicitantes (292), de las que se propone su aprobación (253), las que han de subsanarse (22) y las que se estiman deben denegarse (17) y causas de la misma, todo ello según se acredita en el expediente.

La Junta de Gobierno, enterada del tema en cuestión y una vez debatido suficientemente, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el listado definitivo de relación de beneficiarios (253) de referencia y que se adjunta al efecto, junto con las solicitudes a subsanar (22), y las denegadas (17) y por las causas que a tal efecto se reseñan.

2º.- Trasladar lo procedente a la Delegación de Bienestar Social, así como a los servicios de Intervención

y Tesorería municipales para su conocimiento y toma de razón y demás trámites y actuaciones subsiguientes que procedan por parte de la citada Delegación y Departamentos.

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (07) Importe: 1.130,80 €.

8.- ASUNTOS URGENTES.
No se presentaron.

9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.
No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

Vº.Bº.
La Alcaldesa. El Secretario.